



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO



ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>2</i>
<i>MARCO LEGAL.....</i>	<i>2</i>
<i>DIAGNOSTICO.....</i>	<i>4</i>
<i>ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....</i>	<i>6</i>
<i>METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....</i>	<i>8</i>
<i>OBJETIVO GENERAL.....</i>	<i>14</i>
<i>ESTRATEGIAS.....</i>	<i>14</i>
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</i>	<i>14</i>
<i>METAS.....</i>	<i>15</i>
<i>INDICADORES.....</i>	<i>16</i>
<i>ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN</i>	<i>16</i>
<i>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</i>	<i>18</i>
<i>RESPONSABLES.....</i>	<i>18</i>
<i>PRESUPUESTO.....</i>	<i>19</i>
<i>INFORMES.....</i>	<i>21</i>

INTRODUCCIÓN

Este documento detalla la planeación de las actividades que se implementarán en la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca durante el año 2022. Estas actividades se derivan de un ejercicio de planeación utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), realizado durante noviembre de 2021. En él se detallan los árboles de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados junto con las respectivas cédulas de indicadores.

El documento del Programa Operativo Anual (POA) para esta dirección, se compone en primer lugar, de un diagnóstico específico del área, en la que se detalla el estado de los asuntos relativos a la dirección, así como el contexto en el que se desenvuelven sus actividades. En segundo lugar, se presenta el marco legal que da sustento a cada una de las actividades del área. Posteriormente se presenta un esquema donde se identifican los distintos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional con los cuáles los objetivos y las metas de este documento guardan congruencia lógica y metodológica. A continuación, se detalla propiamente el contenido de la planeación operativa: se presenta el objetivo general, acompañado de su indicador y su meta, para posteriormente hacer explícitos los objetivos específicos (o componentes, de acuerdo con la MML) y las actividades planeadas, también haciendo explícitos sus indicadores y metas respectivas. Adicionalmente, se presentan de forma esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género tiene interacción, así como la planeación calendarizada de cada actividad, así como las personas y cargos responsables de cada una de las actividades y acciones planeadas. Finalmente, el documento integra el presupuesto general para 2022.

MARCO LEGAL

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 115, 116 y 124;

Código Nacional de Procedimientos Penales

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Ley General de Víctimas
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes
Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos
Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal
Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
Ley Nacional del Registro de Detenciones
Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza
Protocolo Nacional De Actuación De Primer Respondiente

ÁMBITO ESTATAL

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo
Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo
Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo
Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar La Tortura y el Uso Excesivo de la Fuerza por funcionarios Encargados de Aplicar y Hacer Cumplir la Ley en el Estado de Hidalgo
Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo
Ley para La Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo
Ley para la Protección a las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Hidalgo

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

Bando de Policía y Gobierno De Municipio de Tizayuca

Reglamento de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo
Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tizayuca Hidalgo
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo

DIAGNOSTICO

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal no cuenta con el personal necesario y tampoco capacitado para enfrentar las distintas situaciones a las que regularmente se enfrenta la Secretaría. El estado de fuerza del Municipio es de 159 elementos que significan el 0.9 policías por cada mil habitantes para los 168 mil habitantes de Tizayuca, dado este estado de fuerza son necesarios más de 300 policías adicionales a fin de cumplir con la proporción de 2.8 policías por cada mil, estándar propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, mismos que además tendrán que contar con las certificaciones establecidas en la normatividad nacional para las personas y las instituciones dedicadas a las tareas de seguridad pública.

La violencia restringe la libertad y hace hostil el espacio público, debilita a la ciudadanía, altera los ámbitos de la vida social, el trabajo y la familia, deteriora la convivencia en la ciudadanía y disminuye la calidad de vida de las personas. El delito de la violencia familiar y género es considerado uno de los fenómenos sociales con mayor demanda para la atención ciudadana, por lo cual es importante que la Seguridad Pública contemple mecanismos especializados para su detección, atención y protección a las víctimas de este tipo de violencia. La labor policial es de gran importancia pues ellos son los primeros en acudir al lugar de la intervención o en recibir las denuncias por parte de las víctimas, la intervención de los cuerpos policiales es necesaria en cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de algún delito, incluido el tipo de violencia familiar, por lo tanto su intervención es vital para prevenir los actos de violencia familiar, así como para proteger a las víctimas de estos actos y aportar los elementos necesarios a la autoridad que conozca de los hechos y aplicar la ley al caso en concreto. (Página 3 protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el ámbito Familiar).

Derivado de los altos índices de violencia familiar y de género en el municipio de Tizayuca que no son denunciados por la falta de sensibilidad y capacitación a los cuerpos policiales que actúan sin contar con las herramientas de capacitación en habilidades e información actualizada de su actuar, con apego a la legalidad y en un marco de respeto a los Derechos Humanos y a las garantías de atención de las víctimas del delito de violencia familiar y de género, se necesita crear un área especializada que actúe bajo estos parámetros de profesionalización, habilidad y compromiso, que se dictan en los tratados internacionales para abatir el grave problema de Salud y Seguridad que genera la Violencia Social y que desemboca en la Violencia Familiar y de Género. Tomando en cuenta el índice poblacional de 168 mil habitantes en Tizayuca se obtiene la cifra de 3.5 % sufre algún tipo de violencia dentro de la familia y únicamente el 0.5 % toma la decisión de denunciar ante un ministerio público, si se cuenta con una Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género, para acompañar de manera digna y confiable a las víctimas esta situación de incidir en una cultura de legalidad y contrarrestar que se continúe resolviendo los problemas y conflictos con el uso de la violencia, al interior de las convivencias familiares y en la ejercida hacia las mujeres y las niñas por su condición de género.

Atención a las víctimas de violencia familiar y de género, apegados a protocolos de actuación estandarizados internacionalmente.

Reducir la cifra negra de denuncias, en materia del delito de la violencia familiar y de género. Municipalmente no se cuentan con programas presupuestarios para el cumplimiento de estos objetivos.

168,302 habitantes del Municipio de Tizayuca, Hidalgo que solicite un apoyo en el momento de romper un ciclo de violencia familiar, así como mujeres y niñas que por su condición de género están viviendo violencia en cualquier ámbito de su vida.



Víctimas del delito de violencia familiar y de género en el municipio de Tizayuca, Hidalgo

"DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO"

Esta Dirección se encarga de brindar acompañamiento digno y apegado a derecho a las víctimas del delito de la violencia familiar y de género, incidiendo en una respuesta inmediata y especializada ante un llamado de emergencia a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito municipal de Tizayuca, Hidalgo.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I. Política y Gobierno	<p>Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad</p> <p>Recuperar el estado de derecho</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia II. Pleno respeto a los derechos humanos III. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad IV. Emprender la construcción de la paz V. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJE 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz	4.4 Procuración de justicia con trato humano.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	<p>Eje1. Bienestar Social</p> <p>Eje 4. Seguridad Ciudadana</p>	<p>A las y los habitantes de Tizayuca se les garantiza un conjunto básico de derechos sociales.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecer el tejido social LA2.2. Disminuir la Violencia de Género y Familiar</p> <p>Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos</p>

		<p>humanos mediante la operatividad oportuna y eficiente.</p> <p>Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.</p> <p>L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.</p> <p>L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa</p> <p>Estrategia 2. Institución digna y confiable</p> <p>L.A. 2.2 Dignificar la institución para mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad, confiable</p> <p>Estrategia 3. Colaboración ciudadana en intervenciones policiales</p> <p>L.A. 3.1 Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos.</p>
<p>AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>5 Igualdad de Género</p>  <p>16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> 	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>



1.- ANTECEDENTES

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal no cuenta con el personal necesario y tampoco capacitado para enfrentar las distintas situaciones a las que regularmente se enfrenta la Secretaría. El estado de fuerza del Municipio es de 159 elementos que significan el 0.9 policías por cada mil habitantes para los 168 mil habitantes de Tizayuca, dado este estado de fuerza son necesarios más de 300 policías adicionales a fin de cumplir con la proporción de 2.8 policías por cada mil, estándar propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, mismos que además tendrán que contar con las certificaciones establecidas en la normatividad nacional para las personas y las instituciones dedicadas a las tareas de seguridad pública.

La violencia restringe la libertad y hace hostil el espacio público, debilita a la ciudadanía, altera los ámbitos de la vida social, el trabajo y la familia, deteriora la convivencia en la ciudadanía y disminuye la calidad de vida de las personas. El delito de la Violencia Familiar y la Violencia de Género es considerado uno de los fenómenos sociales con mayor demanda para la atención ciudadana, por lo cual es importante que la Seguridad Pública contemple mecanismos especializados para su detención, atención y protección a las víctimas del delito de violencia familiar y de género. La labor policial es de gran importancia pues ellos son los primeros en acudir al lugar de la intervención o en recibir las denuncias por parte de las víctimas, la intervención de los cuerpos policiales es necesaria en cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de algún delito, incluido el tipo de violencia familiar, por lo tanto su intervención es vital para prevenir los actos de violencia familiar, así como para proteger a las víctimas de estos actos y aportar los elementos necesarios a la autoridad que conozca de los hechos y aplicar la ley al caso en concreto. (pag. 3 Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el ámbito Familiar).

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Derivado de los altos índices de Violencia Familiar y de Género en el Municipio de Tizayuca que no son denunciados por la falta de sensibilidad y capacitación a los cuerpos policiales que actúan sin contar con las herramientas de capacitación en habilidades e información actualizada de su actuar, con apego a la legalidad y en un marco de respeto a los Derechos Humanos y a las garantías de atención de las víctimas del delito de Violencia Familiar y de Género, se necesita crear un área especializada que actúe bajo estos parámetros de profesionalización, habilidad y compromiso, que se dictan en los tratados internacionales para abatir el grave problema de Salud y Seguridad que genera la Violencia Social y que desemboca en la Violencia Familiar y de Género. Tomando en cuenta el índice poblacional de 168 mil habitantes en Tizayuca se obtiene la cifra de 3.5 % sufre algún tipo de violencia dentro de la Familia y únicamente el 0.5 % toma la decisión de denunciar ante un Ministerio Público, si se cuenta con una Unidad Especializada para acompañar de manera Digna y Confiable a las víctimas esta situación de incidir en una cultura de legalidad y contrarrestar que se continúe resolviendo los problemas y conflictos con el uso de la violencia, al interior de las convivencias familiares y en la ejercida hacia las mujeres y las niñas por su condición de género.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Atención a las víctimas de violencia familiar y de género, apegados a protocolos de actuación estandarizados internacionalmente

3.2. Reducir la cifra negra de denuncias, en materia del delito de la violencia familiar y de género

Municipalmente no se cuentan con programas presupuestarios para el cumplimiento de estos objetivos

4.- COBERTURA

4.1 **168 302 habitantes** del Municipio de Tizayuca, Hidalgo que solicite un apoyo en el momento de romper un ciclo de violencia familiar así como Mujeres y niñas que por su condición de género están viviendo violencia en cualquier ámbito de su vida.

4.2 Víctimas del delito de violencia familiar y de género en el municipio de Tizayuca, Hidalgo

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
168 302 habitantes	Víctimas del Delito de Violencia Familiar y de género	Sin Registros

4.4.1. Quinquenal

4.4.2. Anual

4.5.1. La población potencial se actualiza a partir de los resultados presentados por INEGI de los Censos de Población y Vivienda y las Encuestas Intercensales.

4.5.1. Para cuantificar la población objetivo, se utiliza la estadística generada por los números de reporte de llamadas de auxilio del 911 y de Seguridad Pública y se establece un plan de acción estratégica para atender de forma inmediata e incidir en romper el ciclo de violencia que viven algunas familias y mujeres en Tizayuca, por actuar con soluciones violentas a sus problemas.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Eficientar para procesar y atender adecuadamente todos los casos de violencia familiar y de género

5.2 Tener rápida capacidad de respuesta a los reportes recibidos por violencia familiar y de género

-Personal profesionalizado

-Canalización de manera adecuada a las víctimas

-Proteger adecuadamente a las víctimas

5.3 Mejora en la percepción de seguridad en el municipio de Tizayuca

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género, Unidad Ave Fénix
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género, Unidad Ave Fénix
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Operativo Anual
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Operativo Anual

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

168 302 habitantes del Municipio de Tizayuca, Hidalgo que solicite un apoyo en el momento de romper un ciclo de violencia familiar así como Mujeres y niñas que por su condición de género están viviendo violencia en cualquier ámbito de su vida.

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Víctimas del delito de violencia familiar y de género en el municipio de Tizayuca, Hidalgo

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL

En la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca no existe un área especializada que aborde la problemática de la violencia familiar y de género que atienda a las personas víctimas de este delito con apego a la legalidad y a un procedimiento profesional del actuar de los elementos de Seguridad Pública

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

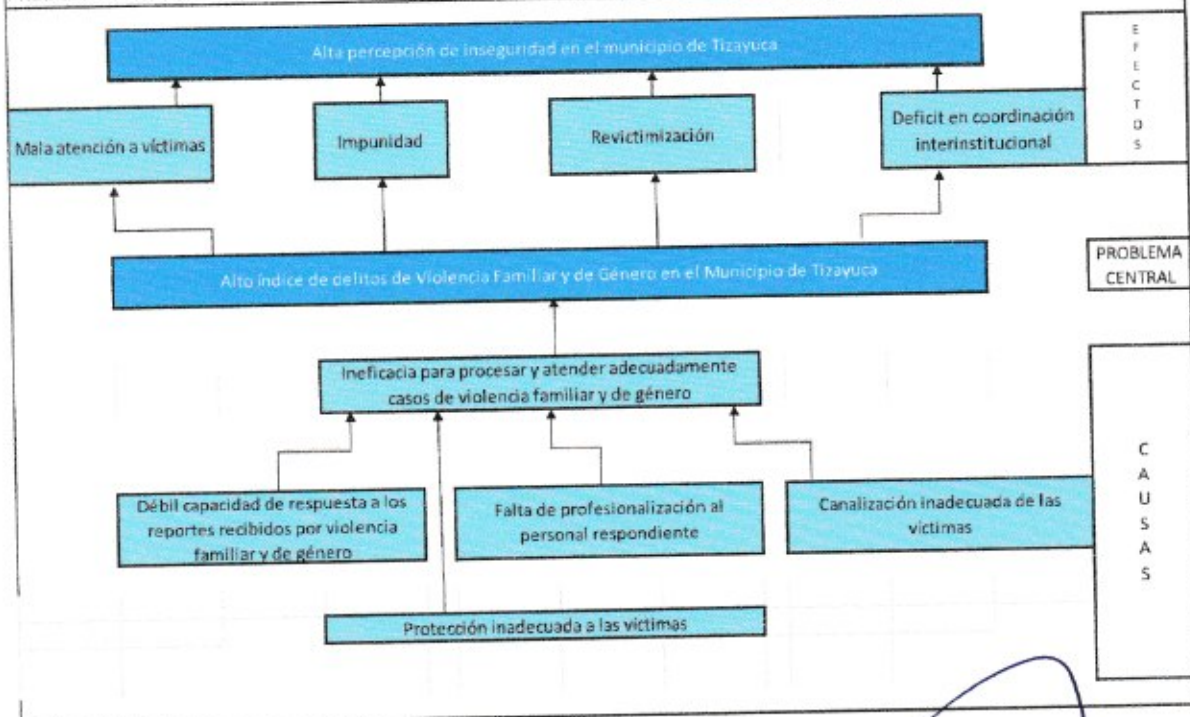
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
168 302 habitantes en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo	Víctimas del Delito de Violencia Familiar y de género	Sin Registros

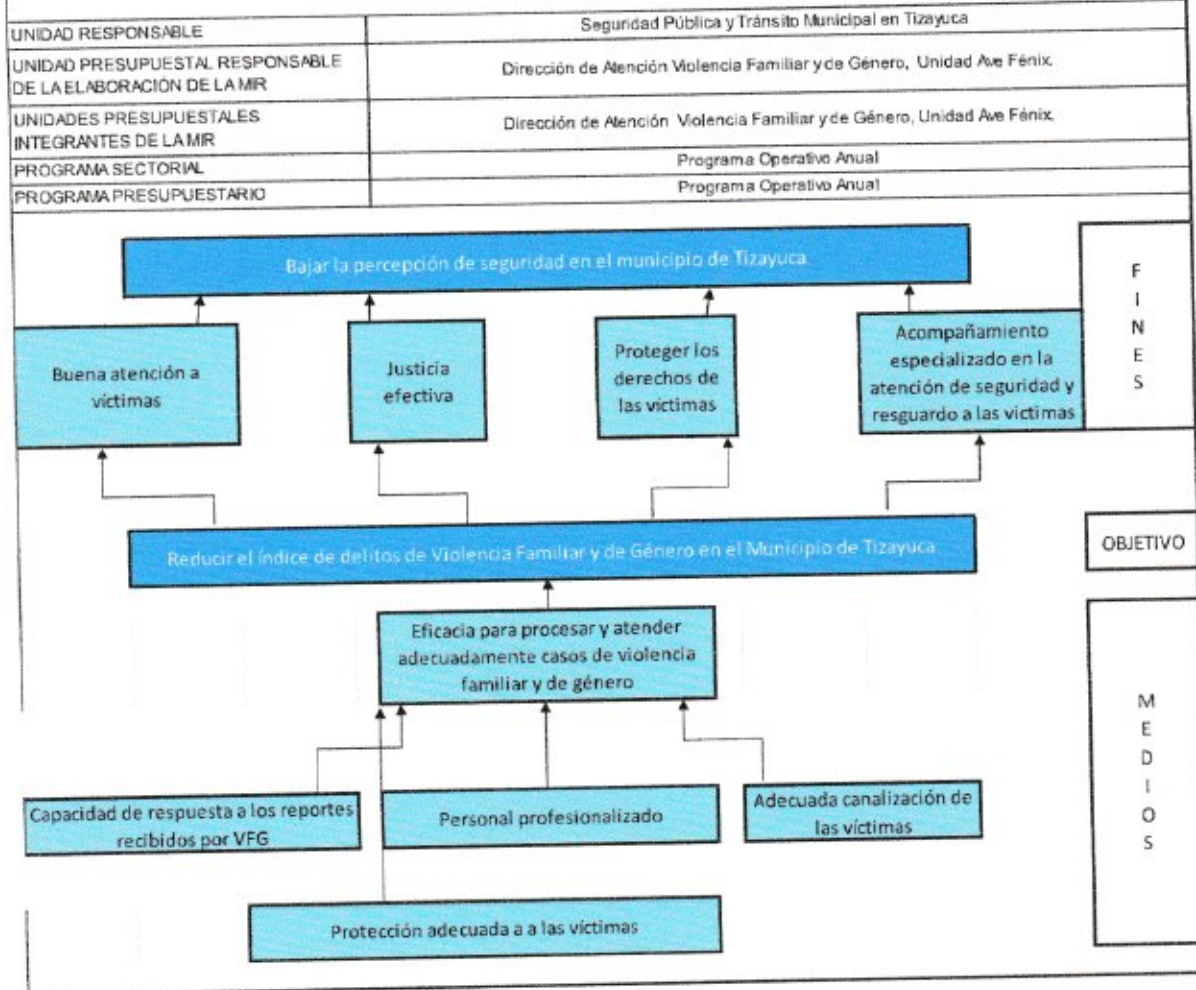
Efecto Superior (Fin)

Mejora de la Percepción de seguridad en el municipio de Tizayuca

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Alto índice de delitos de Violencia Familiar y de Género en el Municipio de Tizayuca		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Poblacion de Tizayuca	Generadores de violencia en todos los ámbitos de la esfera social	Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género, Unidad Ave Fénix	Población flotante

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Atención a la violencia familiar y de género, Unidad Ave Fénix
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Atención a la violencia familiar y de género, Unidad Ave Fénix
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Operativo Anual
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Operativo Anual







Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje 4 Seguridad Ciudadana

Unidad Responsable: Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: Dirección de Atención a la violencia familiar y de género

Programa Sectorial: Programa Operativo Anual

Programa Presupuestario: Programa Operativo Anual

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejora de la percepción de seguridad en el Municipio de Tizayuca	Índice de percepción de inseguridad	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE)	Ciudad más próspera
Propósito	Reducir el índice de delitos de Violencia Familiar y de Género en el Municipio de Tizayuca	Índice de delitos de violencia familiar y de género	Base de datos propia C2, fichas de indicadores de resultados publicadas en el link: https://tizayuca.gob.mx/fichas	Se genera confianza en las víctimas
componente 1	Eficacia para procesar y atender adecuadamente casos de violencia familiar y de género recibidos	Porcentaje de satisfacción de atención recibida	Encuesta de servicio realizada a las víctimas, fichas de indicadores de resultados publicadas en el link: http://tizayuca.gob.mx/fichas	Se asignan los recursos necesarios
actividad 1.1	Capacidad de respuesta a los reportes recibidos por violencia familiar y de género	Porcentaje de respuesta inmediata los reportes recibidos	Bases de datos, fichas de indicadores de resultados publicadas en el link: https://tizayuca.gob.mx/fichas	Credibilidad en la institución
actividad 1.2	Realización de programas de profesionalización al personal	Porcentaje de capacitaciones para lograr personal profesionalizado	Programa de profesionalización, fichas de indicadores de resultados publicadas en el link: http://tizayuca.gob.mx/fichas Certificado obtenido	Se cuentan con los recursos necesarios
actividad 1.3	Realización adecuada en la canalización de las víctimas	Porcentaje de víctimas canalizadas a instancias oficiales para atención de la violencia	Formato de canalización, fichas de indicadores de resultados publicadas en el link: https://tizayuca.gob.mx/fichas	Las instituciones darán cumplimiento a su debido proceso
actividad 1.4	Protección adecuada a las víctimas	Porcentaje de víctimas protegidas	Análisis derivado de los registros de atención, fichas de indicadores de resultados publicadas en el link: https://tizayuca.gob.mx/fichas	Se denuncian los delitos

OBJETIVO GENERAL

Reducir el índice de delitos de Violencia Familiar y de Género en el Municipio de Tizayuca

META

Reducir los 365 delitos de Violencia Familiar y de Género

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

Índice de delitos de Violencia Familiar y de Género

ESTRATEGIAS

Implementar en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal una atención especializada a las víctimas del delito de Violencia Familiar y de Género, apegada a protocolos internacionales y estatales, incidiendo en la profesionalización de los elementos policiales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Eficacia para procesar y atender adecuadamente casos de violencia familiar y de género recibidos

META

360 satisfacciones de atención recibida.

INDICADOR

% de satisfacción de atención recibida

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Capacidad de respuesta a los reportes recibidos por violencia familiar y de género

Meta	Indicador
Atender y dar respuesta a 360 reportes recibidos por violencia familiar y de género	<i>% de respuesta inmediata los reportes recibidos</i>

2) Realización de programa de profesionalización al personal

Meta	Indicador
2 capacitaciones para lograr personal profesionalizado	<i>% de capacitaciones para lograr personal profesionalizado</i>

3) Realización adecuada en la canalización de las víctimas

Meta	Indicador
1200 víctimas canalizadas a instancias oficiales para atención de la violencia	<i>% de víctimas canalizadas a instancias oficiales para atención de la violencia</i>

4) Protección adecuada a las víctimas

Meta	Indicador
3600 víctimas protegidas con medidas de protección derivadas de la Carpeta de Investigación por el Delito de Violencia Familiar y de Género.	<i>% de víctimas protegidas</i>

METAS

Reducir los 365 delitos de Violencia Familiar y de Género

360 satisfacciones de atención recibida.

Atender y dar respuesta a 360 reportes recibidos por violencia familiar y de género

2 capacitaciones para lograr personal profesionalizado

1200 víctimas canalizadas a instancias oficiales para atención de la violencia

3600 víctimas protegidas con medidas de protección derivadas de la Carpeta de

Investigación por el Delito de Violencia Familiar y de Género.

INDICADORES

Índice de delitos de Violencia Familiar y de Género

% de satisfacción de atención recibida

% de respuesta inmediata los reportes recibidos

% de capacitaciones para lograr personal profesionalizado

% de víctimas canalizadas a instancias oficiales para atención de la violencia

% de víctimas protegidas

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSPTM): La vinculación con esta Dirección, es respecto a los reportes generados en el Centro de Control y Comando, para la atención de emergencia de las personas que solicitan el auxilio inmediato, por encontrarse en una situación de violencia familiar y/o de género. Los elementos de seguridad pública, son los primeros en llegar al lugar del evento, quienes neutralizan el conflicto y nos dan la pauta para poder atender a las víctimas que se encuentran en esa situación y requieren la orientación jurídica y psicológica, así como el acompañamiento a las instancias de Procuración de Justicia.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS (SSPTM): La vinculación es para referir alguna víctima a un abuso de autoridad por el actuar de algún elemento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Así mismo supervisar que se cumplan las directrices Institucionales para la disciplina que deben seguir los elementos adscritos a la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género.

CENTRO DE CONTROL Y COMANDO C-2 (SSPTM): La vinculación con esta Dirección radica principalmente en recibir los llamados de emergencia solicitados por la ciudadanía a través del número de seguridad pública y tránsito municipal.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER: Esta institución municipal, brinda la atención psicológica y jurídica, así como el acompañamiento para apoyar a las víctimas del delito de la violencia familiar ante la autoridad competente, Ministerio Público.

SIPINNA, UNIDAD DE PRIMER CONTACTO: se atiende a la población de niñas, niños y adolescentes ya que esta área proporciona atención de primer contacto ante una situación en donde se encuentre que se ha vulnerado algún Derecho de los menores, en caso de ser testigos de la violencia familiar, o de ser víctimas de algún tipo de violencia familiar y/o de género, al ser detectado por la Unidad Ave Fénix, se canaliza el caso a la unidad de primer contacto SIPINNA a efecto de atenderlo a la brevedad.

DIF MUNICIPAL: atiende a la población, así mismo a los adultos de la tercera edad, y personas con alguna discapacidad que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad por algún tipo de violencia en el núcleo familiar. Se canaliza a esta instancia para su atención correspondiente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Eficacia para procesar y atender adecuadamente casos de violencia familiar y de género recibidos	[Orange bar]											
Capacidad de respuesta a los reportes recibidos por violencia familiar y de género	[Green bar]											
Realización de programa de profesionalización al personal	[White bar]											[Yellow bar]
Realización adecuada en la canalización de las víctimas	[Blue bar]											
Protección adecuada a las víctimas	[Light Blue bar]											

RESPONSABLES

- Directora de Atención a la Violencia Familiar y de Género.
- Coordinación Psicología
- Personal Operativo
- Jefe de Turno
- Personal Operativo Policía

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022

OBJETIVO DEL PROGRAMA MEJORAR LA EFICIENCIA EN REDUCCION DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ALTA EFICIENCIA EN LA REDUCCION DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO A TRAVÉS DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE OPERATIVIDAD Y ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA REALIZAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SUFICIENTE

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EN LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO SE CUIDA Y SE DA MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR, ASÍ COMO VERIFICAR EL USO ADECUADO DEL EQUIPO QUE SE OTORGA PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES, SE TIENEN REUNIONES VECINALES, SE LES DA SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS ANTE ASUNTOS INTERNOS, SE REALIZA PATRULLAJE ESTRATÉGICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO Y SE REDUCE EL TIEMPO DE REACCION E INTERVENCION, SEGÚN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, LLEVANDO A CABO CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONSTANTE AL PERSONAL

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	30 % menos de incidencia delictiva	Incidencia delictiva	Tasa de incidencia delictiva	Indicador de dimensión de eficiencia, nivel propósito	Mide la tasa de incidencia delictiva

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$844,728.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$14,078.80	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$222,846.67	

Página 133 de 137

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$84,000.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$1,165,453.47

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$25,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$42,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$100,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$36,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$1,800.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$73,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$700,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$977,800.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$12,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$100,000.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$300,000.00	W
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$6,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$418,000.00
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$60,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$30,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$90,000.00
TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO					\$2,651,253.47

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hgo.

En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semalforización
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	avanzado	% cumplimiento	

Alineación al PMD

Nombre del Programa:	Programa Operativo Anual 2022 SSPTM Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género
Alineación a los ODS:	5 Igualdad de Género 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Reducir el Índice de delitos de Violencia Familiar y de Género
Objetivos Específicos (componentes)	Eficacia para procesar y atender adecuadamente casos de violencia familiar y de género
Perspectiva de Género:	El actuar de la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género, a través de la Unidad Ave Fénix se procede mediante una visión de perspectiva de género para la atención de las personas que solicitan el apoyo por encontrarse en un conflicto de violencia familiar y de género, los elementos adscritos a esta Dirección cuentan con la capacitación en este tema y en derechos humanos.
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	La atención a la violencia familiar y de género, requiere tener una base de protección que garantice el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, salvaguardando su integridad física y psicológica, así como su entorno social. Los ejes de intervención contemplan esta perspectiva.

Vinculación establecida por el Programa

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los indicadores estratégicos del mismo.

Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:

X	Eje 1. Bienestar Social
	Eje 2. Servicios Públicos de Calidad
	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano
X	Eje 4. Seguridad Ciudadana
	Eje 5. Gobierno Abierto

OBJETIVO (S)	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
A las y los habitantes de Tizayuca se les garantiza un conjunto básico de derechos sociales.	Estrategia 2. Fortalecer el tejido social.	LA2.2. Disminuir la Violencia de Género y Familiar.
Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos mediante la operatividad oportuna y eficiente.	Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.	L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial. L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa.
	Estrategia 2. Institución digna y confiable.	L.A. 2.2 Dignificar la institución para mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad.
	Estrategia 3. Colaboración ciudadana en intervenciones policiales.	L.A. 3.1 Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos.

Consideraciones:

- »OBJETIVO (S): Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.
- »ESTRATEGIA: Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.
- »LINEA DE ACCIÓN: Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD
- »La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en: <https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf>
- En las perspectivas de género y derechos de las niñas, niños y adolescentes se puede expresar si aplica o no aplica para su programa.

Alineación a los ODS

Nombre del Programa:	Programa Operativo Anual 2022 SSPTM Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	Eje 1 Bienestar Social Eje 4 Seguridad Ciudadana
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Reducir el índice de delitos de Violencia Familiar y de Género
Objetivos Específicos: (Componentes)	Eficacia para procesar y atender adecuadamente casos de violencia familiar y de género

Vinculación establecida por el Programa

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
				x											x	

ODS	META (ODS)	VINCULACION
5 Igualdad de Género	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Directa
16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las	Directa

	correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	Directa
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta

Consideraciones:

»ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

»Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

»La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

»Vinculación

Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).


Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

ELABORO



LIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA
VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

REVISO



C.P. BASILIO ANTONIO FLORIDO
SEGOVIANO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL

AUTORIZO



MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES
QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL